



HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS
SANTA ANA



Santa Ana, 10 de Enero del 2016

Sres.
Usuarios del Sistema de la
Ley de Acceso a la Información Pública
Presente.

El motivo de la presente es para aclararles que la Orden de Compra No 768, no aparecerá en los registros del Sistema Público, debido a que fue anulado el proceso completo.

Por lo que se aclara para que sea del conocimiento público de esta información faltante.

Sin más que agregar por el momento me suscribo atentamente

Lic. José Enrique Espinoza Rivas
Jefe UACI
Hospital Nacional "San Juan de Dios"
Santa Ana

